

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento, informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el CSJ, para evitar la propagación por contagio del COVID-19, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados, se permite el ingreso del 60% de la planta de personal. Sírvasse proveer.  
Cali, diciembre 15 del 2020

AUTO N° 1416

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, diciembre quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Agréguese a los autos para que obre y conste, el escrito que antecede, por el cual el doctor ALONSO RODRIGUEZ GONZALEZ, indica su dirección tanto física como eletronica, igualmente aporta la constancia de recibido del oficio No. 352/2020-107, dirigido al BANCO AGRARIO.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN

myrb

